



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D - 649 / 10 - 11

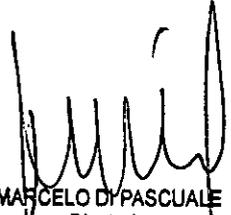


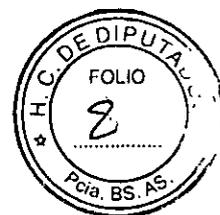
PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir a la Resolución N° 2.563/2010 dictada por el Honorable Concejo Deliberante del Distrito de Coronel Pringles, mediante la cual se solicita al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en forma urgente proceda a dejar sin efecto la adhesión al Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica (P.U.R.E.E), como así también al tratamiento y aprobación , por parte de esta Legislatura Provincial de toda normativa que derogue o solicite la derogación de la Resolución del Ejecutivo puesta en crisis por el cuerpo de ediles del distrito requirente.


MARCELO DI PASCUALE
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados de la Provincia Bs As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Resolución de epígrafe, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Coronel Pringles, a partir de Expte. HDC. N° 4.099-C-99, se encamina a proteger y/o preservar la situación económica de los hogares de los pringlenses, encontrando sustento fáctico, en que la aplicación del Programa de Uso Racional de la Energía, al cual adhiere el Ejecutivo Provincial, ha producido el aumento de la tarifa de servicio eléctrico en hasta un 150 %. Asimismo, el mecanismo implementado para la no aplicación de cargos adicionales medra inexorablemente contra el uso normal del elemento en los hogares tipo, ello sin perjuicio del gravamen irreparable que ocasiona a la actividad comercial, la que como es de público y notorio conocimiento, ante el incesante incremento de hechos delictivos, se ha visto forzada en incorporar mayor cantidad de luminarias y sistemas de seguridad.

Por otra parte, el sector agroindustrial, también se encuentra afectado, dado que la fuerza motriz que utiliza, es de base, de consumo de energía eléctrica.

Así pues, resulta menester, encarar la realización de la totalidad de las acciones institucionales previstas, con el único propósito de impedir que incrementos desmedidos afecten, aún mas, como se anticipara, la ya debilitada economía de la totalidad de los pringlenses.

En virtud de lo expuesto, tomando como propios los argumentos que autoabastecen la Resolución del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Pringles, es que solicito a los Sres. Legisladores, si es que el criterio se comparte, me acompañen con su voto para la aprobación de este proyecto.